

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 4.418/2013

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre Extinción de Prestaciones por Desempleo y Percepción Indebida con motivo de dejar de reunir requisitos para la percepción del subsidio, relativa a los beneficiarios de prestaciones que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio

que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los beneficiarios referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

N.I.F./N.I.E.	Apellidos y nombre	Fecha Sanción	Causa Devolución
30423937C	José Eduardo Huertas Muñoz	01/01/12	Ausente
80130461W	Rosa Megías Pastor	19/09/11	Ausente
27341872R	Noelia Jaén Marinas	12/02/11	Desconocido
30534669F	Francisco Manuel Muñoz Ruiz	14/06/12	Ausente
75616241S	Alfonso Arroyo Notario	22/11/10	Ausente

Córdoba, 16 de mayo de 2013.- La Directora Provincial del SEPE, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.